Diez maravedís

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

1660

Y Don diego de Uribe garcia ———

Y gines sanchez Muñoz ———

Y Don P.º sanchez Marmtord ———

Y Don gines de ja de castrojosa ———

Y Don P.º ximenez Curiel ———

Y Don Fran.co M.z de Robles ———

Y El L.do Don gr.º de ortega ———

Y Xpobal Lopez Muñoz ———

Y Don Al.º Comed. Marin ———

Y Don estevan ferer ———

Y Don Ju.º fran.co Muro ———

Y Matias Miñarro rex.or y esc.no deste ayunt. ———

Y diego Rodriguez Moya ———

Y Al.º Velez ———

Y Ant.º hidalgo de quintana rex.or ———

Y Hicieron el rreal gi.n en esta junta d. Don Al.º de Uribe y Xpobal Lopez Muñoz como en virtud de la comis.on que se tienen an hecho requerim.to a el L.do Don Al.º Marquez que asiste en esta ciud. con a el rexim.to sobre la cobranza de el donativo y offertas reales. 2.º que por la orden q. dio Don Fran.co caravaca por los d.s dias que a orden dado por Don fran.co se a de notificar a el S.r se suspenda. y como a ofe respondido se a de notificar a el S.r D. Fran.co Ramirez Fatraxerad.r de bica me balos q. n sientes que guiente simbio de que dan quenta a la ciud. para que ordene lo que se deba hacer = y entendido por la ciud. se acordo. se remita sus.do de el dho mendoza a el S.r Don Fr.co como el S.r el sen.da y la carta del cons.o desele escrita por esta ciud. representando su necesidad y lo que es justo. y se despache propio y se me ordene. lo que es justo y se despache propio

C a solo dose que le convenga para el dho despacho se libra en Don estevan ferer por quenta de los quatro quentos de reales que estaran en su poder ———

Siga Y En esta ayuntam.to se vieron el repartimiento de el Reyno de Murcia. dado por su mag.d de millones. del Reyno